

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 192 Agosto 29 de 2017

"Por la cual se aprueba un Presupuesto"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resoluciones 060 de 1998 y 093 de 2000, expedidas por el Consejo Académico de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Aprobar el siguiente Presupuesto

Nombre del Contrato:

Convenio Específico Municipal con Entidad Pública, suscrito entre el Departamento Administrativo y de Gestión de Santiago de Cali

- DAGMA y la Universidad del Valle.

Objeto:

Diseñar un sistema de monitoreo sobre cambios en la cultura ambiental en Santiago de Cali

Responsable:

Escuela de Ingeniería de los Recursos Naturales

v del Ambiente - EIDENAR.

Director:

Profesora Liliana Marcela Navarrete Peñuela

Valor:

El Convenio tiene un valor total de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 168.000.000). El DAGMA participa con CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS (\$113.000.000) y la Universidad del Valle con contrapartida en especie por un valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE.

(\$ 55.000.000).

Resolución del Consejo de Facultad No. 192 de Agosto 29 de 2017

CONCEPTO	VA	LOR TOTAL
INGRESOS		
INGRESOS DEL PROYECTO	\$	113,000,000
TOTAL INGRESOS		
GASTOS		
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	6,145,000
GASTOS DE ALOJAMIENTO		
GASTOS DE ALIMENTACIÓN		
GASTOS DE TRANSPORTE	\$	2,000,000
COSTOS DE PERSONAL		
Personal Nombrado de la Universidad		
Bonificación Profesora Liliana Marcela Navarrete	\$	5,000,000
Personal Externo de la Universidad	\$	25,000,000
Otro Personal - Subcontratos	\$	40,000,000
EQUIPOS ALQUILER O COMPRA		
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA		.,,,,
GASTOS GENERALES		
VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA		
IMPREVISTOS	\$	1172175
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	\$	2,000,000
TOTAL COSTOS	\$	81,317,175
DIFERENCIA		31,682,825
Rendimientos financieros y otros	\$	20,382,825
RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD		
TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD		
Distribución de Recursos		
Fondo Común (10%)	\$	11,300,000
Decenatura Bienes Tangibles (7%)	\$	7,910,000
Escuela Eidener Bienes Tangibles	\$	12,472,825
Total Recursos	\$	31,682,825

PRESUPUESTO

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto de 2017.

CARLOS A JOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA P. CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria del Consejo de Facultad



ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

Dia	Mes	Año
24	8	2017

Nombre Solicitante	Programa Académico o Dependencia
MARCELA NAVARRETE PEÑUELA	Escuela de Ingeniería de los Recursos Naturales y
	del Ambiente

Objetivo

Diseñar un sistema de monitoreo sobre cambios en cultura ambiental en Santiago de Cali

Alcano

El principal alcance de este ejercicic es poder, con base en los resultados, incidir en las politicas públicas relacionadas con la educación ambiental en Calí. Posicionar como referente local y regional al Observatorio de Conflictos Ambientales Urbanos (OCAU), en los temas relacionados con la cultura ambiental. Como resultado se espera tambiér plantear al DAGMA la necesidad de realizar un permanente monitoreo involucrando las instituciones educativas de la ciudad. Por último, se espera obtener insumos permanentes para nuevas investigaciones que articulen trabajos de grado y pasantías en el DAGMA.

Justificación

Es necesario para la ciudad de Santiago de Cali contar con un sistema de monitoreo que permita dar cuenta, en el tiempo, del resultado de prácticas relacionadas con la Gestión Estratégica del Conocimiento en educación ambiental, que propicie la conjugación de saberes y recursos humanos para la generación de ideas innovadoras como aporte al formento de una cultura ambiental ciudadana.

Beneficios o Productos (para la Universidad)

Posicionar el Observatorio de Conflictos Ambientales Urbanos como la plataforma de referencia a nível municipal en el tema de Cultura Ambiental, también, aportar al enriquecimiento de varios de los ejes del Plan de Acción de la Escuela, la Facultad y de la Universidad, en particular, los relacionados con la vinculación de la Universidad con la Sociedad, la vinculación de estudiantes a los proyectos de extensión a través de su participación en los convenios que establezca la Universidad. Otro producto es vincularnos con las autoridades ambientales, principal interlocutor del Área de Gestión Ambiental de la EIDENAR, la través de acciones y trabajos concretos.

Coordinador o Responsable de la Ejecución del Convenio o Contrato

MARCELA NAVARRETE PEÑUELA

DEPARTAMEN		FIVO Y DE GESTION	Nombre Representante Legal DE
No. Teléfonc		No. Fax	Correo Electrónico
Información de Contacto		: :	scnia del mar@yahoo.com
Duracion del convenio o 4 MESES contrato:		4 MESES	Valor del convenio p. \$168,000,000; DAGMA \$113,000,000 - Univalia contrato: contrato: contrato: S55,000,000 en espécie



	Tipo de Convenio o Con	trato %
Convenio	Marco □ Específico ☑	Contrato []
Todos los Convenios Marco, deber tener el corresponda.	visto bueno previo del Vicerrector .	ecademico y Vicerrector de Investigaciones, segui
Convenio o Contrato Internacional N	Nacional Departamental	Mundipel Entidad: Pública Príveca
	Tipo de Convenio Específico o Cor	ıtrator
Académico (Cooperación Académica) "Movi dad estudiantil "Convenios con IES "Actividades de educación continua y permanente ¹ "Servicios Académicos ² "Compromiso Social ³ "Contratos de Aprendizaje ⁴ "Prácticas y Pasantía Profesionales ⁴	Vo Bo (PREVIO) Vicerrente	i l
*Otras Actividades Académicas		
ntpp://extens para los siguidades de educación continua y perm profesional, programas de entrenamiento profesional, programas de entrenamiento profesional, programas de entrenamiento profesional, programas de entrenamiento profesional de entrenamiento acabo asistencia técnica, interventorias, veadurias investigación social colaborativa, proyectos de portecticas de voluntariado, servicios de las modalis prácticas de voluntariado, servicios de laborator comunidad actividades de emprendimiento, a externas, espacios de promoción de debate públicas. Para la suscripción de los contratos de ano se requiere Visto bueno previo de la Vicernas establecido en la Resolución No. 2260 de Recto	estonal, programas de formación decer o principalmente a través de proyecto evaluaciones, proyectos de gestic producción artistica, y elaboración de lidades de prácticas profesionales, p prios, actividades artísticas y cultura el actividades de egresados, intervención bifico, eventos temáticos, entre otros aprendizaje y convenios de práctica y.	erale plonados con: amas de capacitación, programas de actualización ne congresos, seminarios, talleres, entre otros. Dos, en las modalidades de consultorias, asesprías,
Investigación Proyectos de Investigación Otras Actividades de Investigación	Vo.Bo. (previo)Vicerrecto Investigac	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Bienestar Universitario Asuntos del Bienestar Universitario o de su portafolio de servicios	Vo.Bo. (previo) Vicerrecto Bienestar Univers	
Internacionalización Movilidad Internacional Proyectos de Cooperación Internacional	☐ Vo.Bo. (previo) Ofici ☐ Relaciones Internacio	nates
Proyectos, contratos o convenios interinstitucio supuesto que estos sean administrados por la m Administrativa en lo relacionado con la parte con	nisma Universidad a traves de la Divis	enejo de recursos financieros, deben tener como són Pinanciera, con visto bueno de la Vicerrectoría
Vo.Bo. Vicerrectoria Administrativa (cuando aplique)	4	And the second s

	Presupuesto del Convenio o Contrato		
Cöd. Subgrupa	CONCEPTO	VALOR TOTAL	
	INGRESOS		
	INGRESOS DEL PROYECTO	S 113 000.000	
	TOTAL INGRESOS		
	GASTOS		
	1 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,145, 0 00	
	2 GASTOS DE ALOJAMIENTO		
	3 GASTOS DE ALIMENTACION		
	4 GASTOS DE TRANSPORTE	\$ 2,000 CO	
	5 COSTOS DE PERSONAL		
	5.1 Sonificación profesora Marcele Navarrete Peñuela	\$ 5,900,000	
	5.2 Personal Externo de la Universidad	S 25.000.000	
	5.3 Otro Personar - Subcontratos	\$ 40,000,000	
	6 EQUIPOS ALQUILER O COMPRA		
	7 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FISICA		
	8 GASTOS GENERALES		
	9 VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA		
	10 IMPREVISTOS (9%)	S 1.172.17	
	11 COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	\$ 2,000,60	
	TOTAL COSTOS	S 81,917,17	
	DIFERENCIA	31.682.82	
	SALDO ACUMULADO		
	RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD		
	30% del personal nombraco		
	17% de los costos totales del proyecto ¹		
	Valor de los equipos, materiales e infraestructura		
	Contribución de los costos de la infraestructura Universitaria		
	Rendimientos financieros y otros	\$ 20,382,85	
	TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD 20% ²		
	Distribución de Recursos		
	Fonda Común 10%	3 11 300.00	
	Decanatura, BIENES TANGIBLES 7%	<u>s</u> 7 913.00	
	Dir Esc EIDENAR, BIENES TANGIBLES	5 12,472,628	
	Total Recursos	\$ 31.682.828	

¹ Este margen oscilará entre el 10% y el 30% de los costos totales del proyecto. Resolución № 030-8° C.S., Arículo 7° - « y Artículo 14° - 5

Observaciones (Uso exclusivo del Rector)

. A		
 Ordenador del Østo Facultad / Instituto	Rector / Vicerrector Academico	

Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universidad del Valle para la vinculación de sus estudiantes con personas Naturales o Jurídicas, los podra firmar el Vicerrector Académico y podrá hacerse hasta el valor equivalente a Guintentos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. (Resolución No. 2260 de Rectoría, Julio 16 de 2012)

² Ver: Artículo 5° de la Resoluciónn No. 030-07 C.S. y Memorando 162-2009 de Rectoria. Tramite de firma de convenios y contratos".